

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO Y USO

Depende de

Jefe Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso

### 2. Objetivo

Evaluación, seguimiento y capacitación sobre los derechos de aprovechamiento y uso, y otros definidos formalmente por el Jefe Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso y por el Director General de Manejo Bosques y Tierra.

### 3. Funciones

Las funciones del profesional de Apoyo Técnico son con carácter enunciativo y no limitativo, tiene como principales funciones las siguientes:

- a) Elaborar informes técnico legales a las solicitudes de aprobación de Planes Generales de Manejo Forestal Reformulados presentadas ante la Dirección Nacional.
- b) Apoyo a la generación de propuestas para mejorar el acceso de los usuarios forestales al manejo y aprovechamiento sostenible por medio del enfoque integral en coordinación con otras instancias de la ABT
- c) Elaborar informes técnico legales a las solicitudes de revocatoria de Planes Generales de Manejo Forestal aprobados por la Dirección Nacional.
- d) Verificar que los derechos de aprovechamiento y uso, se encuentre correctamente evaluados y aprobados en arreglo a los principios, criterios y bases técnicas y legales establecidas en la normativa vigente.
- e) Elaborar informes técnico legales de evaluación a los derechos de aprovechamiento y uso otorgados en la Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra.
- f) Coadyuvar en otras tareas relacionadas con el seguimiento de a los derechos de aprovechamiento y uso, encomendadas por el Jefe Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso.
- g) Atender los trámites y solicitudes de reducción de superficie, cambio de titular y otros relacionados con las autorizaciones transitorias especiales.
- h) Evaluación de planes generales de manejo reformulados de las Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE) y Asociaciones Sociales del Lugar (ASL).
- i) Otras funciones que les sean asignadas por autoridades de la ABT.
- j) Buen relacionamiento público.

#### 4. Requisitos del cargo

Formación y Nivel Profesional: Licenciatura en Ingeniería Forestal con título en provisión nacional.

Experiencia General:

- Mínima de 3 años generales, preferentemente en instituciones relacionadas con manejo y conservación de recursos de Bosque y Tierra
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Dominio de paquetes de computación: Microsoft Word y Microsoft Excel, adicionalmente sistemas de información geográficas (Argis).
- Idioma nativo, curso de Ley SAFCO 1178
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.

Experiencia Específica:

- Mínima de 2 años, preferentemente en Instituciones relacionadas con conservación de recursos naturales.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento DS 24453

#### 5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

#### 6. Informes de Actividades

El profesional deberá presentar un informe de actividades bimensuales sobre funciones y deberán ser aprobadas por el Jefe Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso y el Director General de Manejo de Bosques y Tierra, como requisito previo para la cancelación de sus servicios.